

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>1/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Sesión Mensual de la Coordinación Nacional de Ciudadanos por la Integridad Pública. En esta reunión, se realizaron actividades como la revisión de acuerdos de la reunión general CIP de junio 2021, la revisión y admisión de nuevos integrantes a CIP, Plataforma CIP: responsable y seguimiento y la Agenda de la reunión general CIP de julio 2021. Se expuso el proyecto de convocatoria para el Encuentro Nacional por la Integridad cuyo objetivo es promover el dialogo entre actores sociales, académicos, gubernamentales y privados para identificar, analizar y difundir propuesta de política pública e iniciativas de reformas legales para fortalecer la promoción de la ética y la integridad en el servicio público en México.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, ya que, con la interacción con el colectivo Ciudadanos por la Integridad Pública, se crean insumos que coadyuvan a promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue contar con la información que servirá de insumo para implementar temas como la integridad, la ética, la anticorrupción y la participación ciudadana en las actividades que se realicen en el seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>3/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta reunión, se presentó una primera propuesta de ruta de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los diputados locales y alcaldes electos en el proceso electoral 2021 en Baja California Sur.</p> <p>La ruta en mención es en apego del acuerdo establecido de elaborar la ruta de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción con la ciudadanía, tanto por los diputados locales como por los alcaldes electos en el proceso electoral 2021, a más tardar en un periodo de 15 días hábiles.</p>	<p>Esta reunión se relaciona con las fracciones XV y XVII de la atribución legal, ya que, con el planteamiento de la ruta de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los diputados locales y alcaldes electos en el proceso electoral 2021 en Baja California Sur, se promueve la colaboración tanto con el Congreso del estado y las alcaldías de los municipios cuyos candidatos firmaron los compromisos, para contar con políticas públicas inherentes a la detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado; y con esto, dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue el proyecto de ruta de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los diputados locales y alcaldes electos en el proceso electoral 2021 en Baja California Sur, con el que se estará trabajando en las próximas sesiones, hasta lograr la ruta definitiva que se seguirá para lograr que se cumplan los compromisos que se firmaron por las y los candidatos que los firmaron.</p>	

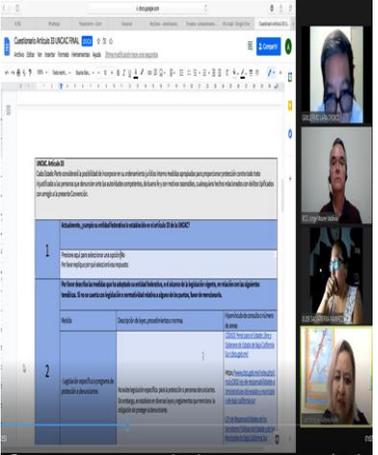
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	8/Julio/2021 Sesión en línea.	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. con el Lic. Víctor H. Lucero Rodarte.</p> <p>Esta reunión consistió en tener una conversación con el Lic. Víctor H. Lucero Rodarte, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEA, sobre la solicitud de información realizada a través del portal de transparencia de un ciudadano referente a las actividades realizadas por este Comité de Participación Ciudadana en el periodo de la segunda mitad del año 2020 a la primera mitad del 2021, las cuales considera que, por estar en situación de pandemia, debieron ser públicas y transmitidas por diversos medios electrónicos. A ese respecto, se analizaron diversas opciones de respuesta a la solicitud en mención.</p>	<p>Esta reunión se relaciona con la fracción XVII de la atribución legal, ya que, se consensó de manera colaborativa, la atención al ciudadano solicitante de la información, y, con la atención puntual, se pone de manifiesto el adecuado funcionamiento del Sistema en sus partes componentes como lo son, el CPC y la secretaria ejecutiva.</p>	<p>El acuerdo surgido de esta reunión, fue contestarle al ciudadano, que no hemos sido catalogados por el Órgano de Transparencia local, como sujeto obligado de transparentar nuestras actividades, y que, sin embargo, en nuestros informes que entregamos de manera mensual a la SESEA, los cuales están de manera pública en la página de internet de la propia Secretaria Ejecutiva, están indicadas todas nuestras actividades que realizamos conforme a nuestras atribuciones que se establecen en la ley que nos rige.</p>	

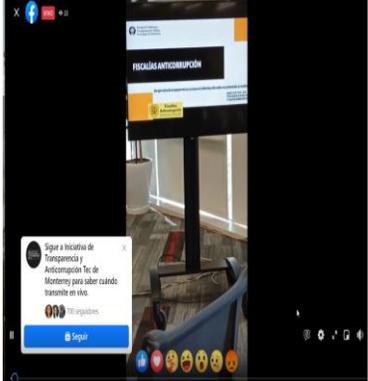
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;</p> <p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>9/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. con representante del Monitor Karewa.</p> <p>Esta actividad consistió en la participación de David Ponce de León, de KAREWA, con el grupo impulsor que se está conformando para la implantación del Monitor en nuestro estado. El monitor proporciona información sobre los procedimientos de contrataciones públicas, incluyendo la compra, renta y contratación de servicios que se realizan en el Estado de Chihuahua. En la plataforma, se puede acceder a la lista de todos los proveedores, la lista de todos los contratos y el índice de riesgo de corrupción. El exponente, presentó la plataforma y explicó cada una de las opciones antes descritas, para que las conozcamos y podamos analizar la posibilidad de realizar un convenio de colaboración para implementar un modelo similar. La intención es la participación del CPC en el grupo impulsor del Monitor Karewa como herramienta de transparencia y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública en BCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VIII y X citadas en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley. Asimismo, con el conocimiento de la plataforma y posible diseño de una plataforma similar en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación, que la organización Karewa, administra en su portal, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión fue el conocimiento de la plataforma karewa, misma que puede ser visitada en la página de internet https://www.monitorokarewa.org/, su contenido y su aplicación para estudio del fenómeno de la corrupción derivados de ella.</p> <p>El conocimiento de la plataforma es un importante inicio del diseño de una plataforma similar en Baja California Sur como producto final.</p>	

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>12/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta reunión, presenté a los integrantes del Comité, un cuestionario de autovaloración técnica sobre el marco legal e institucional de BCS como entidad federativa, titulado Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC, Artículo 33, Protección de denunciantes. Con las respuestas de esa herramienta, será posible identificar las buenas practicas, lecciones aprendidas y necesidad de asistencia técnica por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y serán de utilidad para la evaluación entre partes de los CPC a nivel nacional.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XVII de la atribución legal, ya que, a través del instrumento o herramienta de 12 reactivos que miden el tema de protección de denunciantes de actos de corrupción, se pueden proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, y, de esta manera, se le da seguimiento al funcionamiento del sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>El acuerdo al que se llegó en esta reunión es investigar sobre la información preguntada en cada una de las 12 preguntas del cuestionario y volvernos a reunión para iniciar con su llenado, de tal manera que, sea contestado de manera consensada por los cuatro integrantes del Comité.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>13/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión Nacional de presidentes de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción. En esta reunión, se presentó la propuesta #YoMeSumo de México Evalúa, a cargo de Raúl Cazares, Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto. Asimismo, se presentó la Guía de Transversalización de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el combate a la corrupción, a cargo de Mariana Belló, presidenta de la comisión de género. También, se presentó el Proyecto de reforma de los Lineamientos de la Red presentada por la Comisión de Género. Y, por último, se le dio seguimiento a los acuerdos de Respuesta de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, respecto a la ficha técnica presentada en la Sexta Reunión de la Junta de Presidentes por Jorge Alberto Alatorre Flores, integrante y representante del CPC Nacional.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XVII de la atribución legal, ya que, con la información compartida en los temas que se trataron en la reunión de presidentes de CPC a nivel nacional, se le da seguimiento en lo local al Sistema Estatal Anticorrupción, por la réplica que de manera local se pueden dar a las actividades que se mencionan en la descripción de la misma, y con esto, se contribuye con un funcionamiento acorde con los temas que a nivel nacional se estudian, y que, por su réplica en lo local, se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue la de contar con la información como la de la propuesta #YoMeSumo para ser presentada a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de BCS para su análisis correspondiente y tomar la decisión de su implementación en nuestras actividades en el corto y mediano plazo.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>19/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en Seminario Temas Selectos de combate a la corrupción.</p> <p>Estuve presente, a manera de espectador, en el seminario en línea organizado por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en la que la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Oaxaca, impartió la Conferencia Magistral: "El Acceso a la Información para el Combate a la Corrupción", en la que habló sobre casos que visibilizan la corrupción, la corrupción viola derechos humanos, los desafíos y retos de los Institutos de Transparencia y Sistemas Locales Anticorrupción, y, finalmente, el monitoreo a la implementación de los sistemas anticorrupción.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, con la información proporcionada en el evento organizado por la academia del estado de Oaxaca, se pueden proponer mecanismos de articulación que promuevan la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, y de esta manera, realizar acciones que constituyen una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>En esta reunión, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Información que permite fortalecer las acciones preventivas en los puntos de contacto entre servidores públicos y particulares.</p> <p>Información que permita implementar mecanismos de coordinación efectivos entre los integrantes.</p> <p>Conocer los retos que se tienen en los sistemas locales anticorrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>19,20, 21 y 22/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Las reuniones de trabajo realizadas en las fechas indicadas, fueron para contestar, entre todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el cuestionario de autovaloración técnica sobre el marco legal e institucional de Baja California Sur como entidad federativa, titulado Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC, Artículo 33, Protección de denunciantes. Las preguntas fueron analizadas y soportadas con la información publicada por las instancias correspondientes para darle validez y confiabilidad.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XVII de la atribución legal, ya que, a través del instrumento o herramienta de 12 reactivos que miden el tema de protección de denunciantes de actos de corrupción, se pueden proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, y, de esta manera, se le da seguimiento al funcionamiento del sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Los resultados de estas reuniones fueron las respuestas analizadas, discutidas y aprobadas por los cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana, y, una vez que se contó con el instrumento contestado en su totalidad, fue enviado a Fernanda Barrera, Anti-Corruption Specialist en apego del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México: visita in situ y redacción del informe de nuestro estado.</p> <p>Ejercicio inédito en el mundo en donde las instituciones locales participan en evaluarse unas a otras respecto a la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>22/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Webconference: Fiscalías Anticorrupción: Autonomía, Eficacia y Transparencia.</p> <p>En esta conferencia en línea organizada por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, se expuso sobre la Transparencia y Acceso a la Información en las Fiscalías en Combate a la Corrupción, presentándose el índice de autonomía de las fiscalías anticorrupción, en el que se ubica a Baja California Sur con un índice de 2 en una escala de 0 a 12, colocándose BCS entre los estados más bajos en esta medición junto con Ciudad de México, Nayarit, Oaxaca y Chiapas. Entre los hallazgos del estudio realizado por esa institución, están que una mayor autonomía no implica mejores resultados y que pocas Fiscalías Anticorrupción gozan de un alto índice de autonomía.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, con la información proporcionada en el evento organizado por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, se pueden proponer mecanismos de articulación que promuevan la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, y de esta manera, realizar acciones que constituyen una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>Los resultados de esta reunión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El conocimiento del estudio realizado por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey sobre la Transparencia y Acceso a la Información en las Fiscalías en Combate a la Corrupción que sirve para establecer el índice en el que se encuentra B.C.S. en esa materia. 2. La disposición del estudio para utilizarlo como insumo aplicable para toma de decisiones en el combate a la corrupción en B.C.S. 	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>26/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en Seminario Temas Selectos de combate a la corrupción.</p> <p>Estuve presente, a manera de espectador, en el seminario en línea organizado por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en la que el Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar, Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, impartió la Conferencia Magistral: "Facultades de Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en el Marco del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción", en la que habló sobre la corrupción en el sector público, así como la Política Estatal Anticorrupción, expuso la radiografía de la corrupción en México, el Sistema Nacional Anticorrupción y los retos en materia de auditorías.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, con la información proporcionada en el evento organizado por la academia del estado de Oaxaca, se pueden proponer mecanismos de articulación que promuevan la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, y de esta manera, realizar acciones que constituyen una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>En esta reunión, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Información que permite fortalecer las acciones preventivas en los puntos de contacto entre servidores públicos y particulares.</p> <p>Información que permita implementar mecanismos de coordinación efectivos entre los integrantes.</p> <p>Conocer los retos que se tienen en los sistemas locales anticorrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;</p> <p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>28/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de trabajo con el Lic. Iván Andrade Rembau, Integrante del CPC de Sonora.</p> <p>En esta reunión, se nos expuso a los integrantes del Comité, la Guía para la Implementación de la Red Ciudadana Anticorrupción, la cual fue diseñada en el Comisión de Vinculación de los CPC a nivel nacional y se encuentra en la etapa de aprobación por los presidentes nacionales de los CPC. Esta guía ofrece los pasos a seguir y recomendaciones para la creación de las redes anticorrupción, así como su implementación, funcionamiento y seguimiento para contar con esa red en los estados, la cual forma parte de las atribuciones de ley de los CPC.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones VIII, X y XV de la atribución legal, ya que busca en primera instancia, implementar la Red Anticorrupción en BCS, en la que formen parte organizaciones de la sociedad civil como cámaras empresariales, la academia y colegios de profesionistas, entre otros, coordinada por el CPC, para proponer mecanismos de articulación desde esa Red con la sociedad civil para promover con instituciones en la materia, la elaboración de investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>Los acuerdos que surgieron a raíz de esta reunión fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se someterá esa Guía para la Implementación de la Red Ciudadana Anticorrupción, a aprobación en la Comisión de Vinculación, para posteriormente, presentarse a aprobación en la próxima junta de presidentes de CPC Nacional. 2. Después de la aprobación de la junta de presidentes nacionales, iniciar su implementación de manera local con acciones diseñadas y desarrolladas por el CPC BCS. 3. Iniciar con el mapeo, consistente en visualizar con cuales organizaciones se puede tener el primer acercamiento para su posible participación en la Red en BCS. 	 <p>1. Funcionamiento.</p> <p>a. Cada subred definirá una agenda de trabajo con acciones que contribuyan al logro de los objetivos específicos.</p> <p>b. Una vez dictada la agenda, cada subred realizará las acciones correspondientes para en un segundo momento recopilar y analizar los resultados para finalmente, determinar las acciones de seguimiento. Las reuniones de trabajo de las cinco subredes se llevarán a cabo en cumplimiento a los términos de la agenda, en los lugares que cada una de ellas provea con la participación del CPC como facilitador.</p> <p>2. Interacción del CPC</p> <p>a. Será el mecanismo de vinculación entre la Coordinación de la RCA y el SEA para hacer llegar al Comité Coordinador las <u>propuestas y/o recomendaciones</u>.</p> <p>b. El CPC podrá proponer temas de agenda a la Coordinación de la RCA y convocar a las subredes para el abordaje de los mismos.</p> <p>c. Se espera que la RCA participe en las recomendaciones no vinculantes y estímulos que el CPC pueda presentar ante el Comité Coordinador.</p> <p>COORDINACIÓN DE LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN</p> <p>Definición.</p> <p>El CPC es el encargado de la coordinación general de la RCA. Cada subred participará en las reuniones de la coordinación general a través de una vocería con el propósito de que cada subred esté informada de los avances y acciones que se lleven a cabo en el interior de las</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.-Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>28/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión previa de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.</p> <p>En esta Reunión Previa de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S., se observaron algunos puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria que empezaría en la siguiente hora que podrían ajustarse durante esa sesión ordinaria.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XVII de la atribución legal, debido a que, el propósito de esta reunión previa de revisión, fue de analizar la idoneidad de todos los puntos previstos en el orden del día, de tal manera que, en la sesión ordinaria, éstos vayan en apego a las actividades realizadas por este comité, y que el contenido y contexto esté vinculado de manera estrecha a nuestras atribuciones de tal manera que el resultado final sea obtener sustento legal para que sean elaborados mecanismos de articulación entre las organizaciones con las cuales se habrán de aprobar trabajos en conjunto y con esto, se le da seguimiento al SEA.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue la obtención del orden del día con sus puntos debidamente estudiados y con mejoras realizadas para que estos y su aprobación en la sesión ordinaria, se desarrollen de manera ágil y facilite el entendimiento de los temas de una mejor manera para la ciudadanía que nos siguen a través de las transmisiones publicadas de las mismas por este Comité de Participación Ciudadana.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.-Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>28/Julio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del S.E.A. de B.C.S.</p> <p>En esta Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S., se trataron los avances del impulso del Monitor Karewa como herramienta de transparencia y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública. Asimismo, se informó sobre el Cuestionario Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC, Artículo 33. También, sobre el seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos en el reciente proceso electoral local en BCS, el Programa de trabajo 2022 del CPC, Implementación de la P.E.A. y las Acciones de conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X y XVII de la atribución legal, debido a que, con las actividades a realizar con organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Karewa, se crearán mecanismos de articulación con esos representantes de la sociedad civil y el CPC para elaborar estrategias que conlleven a fortalecer el combate a la corrupción con base en acciones inherentes a la Política Estatal Anticorrupción, en transparentar las adquisiciones y las licitaciones de obra pública y a la implementación del artículo 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC relacionado a la protección de denunciantes de actos de corrupción. Con acciones como las anteriores, se da seguimiento al funcionamiento del SEA.</p>	<p>El producto de esta actividad, fue el informar a la ciudadanía de Baja California Sur, las acciones realizadas por las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en el periodo de junio a julio de 2021.</p>	

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I.** Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II.** Representar al Comité Coordinador;
- III.** Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV.** Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V.** Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI.** Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII.** Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII.** Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX.** Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X.** Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
		<p>En este periodo que se informa, no se realizaron actividades en mis atribuciones como presidente del Comité Coordinador.</p>			